

CARTA TEMÁTICA

Educación para la paz, convivencia democrática y los derechos humanos

Introducción

La educación para la paz y la no violencia activa ha estado históricamente vinculada a la búsqueda de soluciones estructurales a los conflictos, ya fueran sociales, políticos, militares o incluso interpersonales. La creación de la Organización de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos marcaron un hito clave por los derechos humanos y el derecho humanitario, que fue implicando progresivamente al ámbito y prácticas educativas. Estas iniciativas encuentran un apoyo trascendental en el Consejo de Derechos Humanos, la Universidad para la Paz de la ONU y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La creación del marco internacional en favor de la paz duradera se sustenta en la sintonía de las voluntades de los Estados, así como la movilización de la sociedad civil, la academia y la comunidad educativa. La experiencia de los conflictos armados, la industria armamentística y nuclear ha llevado a la comunidad educativa a replantearse la finalidad de la historia y geopolítica en el currículo y formación docente, lo que lleva a preguntarse por la priorización de los principios de la educación para la paz. Inspiran iniciativas como el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2005-en curso) y la Campaña Mundial de Educación para la Paz.

En América Latina y El Caribe persisten los conflictos, la creciente militarización, la fragilización de la democracia y el surgimiento de regímenes de facto que han derivado en dictaduras, autoritarismos y estados de excepción. A pesar que han variado sus modalidades en el tiempo permanecen en cuanto a serias amenazas a la cultura de paz.

Las dolorosas lecciones aprendidas de genocidios, torturas, personas desaparecidas han contribuido a la valoración de la memoria histórica, reparación y no repetición, ganando un espacio en la inclusión pedagógica de los



marcos de derechos como la igualdad, la justicia, la dignidad y la libertad a través de la educación. También otras conquistas han contribuido a la construcción de la justicia social por la paz, como la emancipación de las mujeres y de las personas LGBTIQ+.

La escalada de conflictos socioambientales, geopolíticos, militares-nucleares es de gran envergadura y parece que la búsqueda de la paz no es el tema principal de la agenda de resolución de conflictos. En consecuencia, se siguen perdiendo dramática e impunemente vidas sin lograr avances significativos, o lo que es peor aún, con retrocesos, en la búsqueda de una paz duradera.

Detrás de muchos de estos conflictos persisten desacuerdos geopolíticos, pero en la mayoría de los casos, la guerra también se ve avivada por el racismo, la intolerancia y muchas otras formas violentas y sutiles de discriminación. La CLADE está convencida de que no se alcanzará una paz duradera sin justicia social. En consecuencia los sistemas educativos deben promover una ciudadanía global que reconozca, proteja la dignidad, la igualdad intrínseca de los seres humanos y el derecho inalienable de las personas a la autodeterminación.

La posición de la CLADE

La CLADE comparte su preocupación regional por las múltiples amenazas a la democracia a través de diversas estrategias como la obstaculización de la participación ciudadana, represiones a movilizaciones sociales, criminalización de protestas pacíficas, incluso desmovilización de estudiantes y docentes.

En este marco, se impulsan un conjunto de posicionamientos políticos y recursos de formación para apoyar la incidencia en torno a una educación pertinente en favor de la justicia social, esto es habilidades para la vida personal, comunitaria, de participación ciudadana, así como su contribución a sociedades pacíficas y no violentas, en vinculación con el ODS 4.7 de la Agenda 2030.

La CLADE como parte de la sociedad civil exige a los gobiernos y a las personas responsables de la toma de decisiones en todos los niveles que:



- Prioricen la financiación de la educación en/de derechos humanos, así como en situaciones de y en emergencia, aplicando un enfoque de desarrollo humanitario, no daño y de paz.
- Inviertan en las condiciones integrales (laborales, seguridad social y de formación) de docentes para que cuenten con herramientas frente a los riesgos de desastres, el cambio climático, la salud, vulneraciones a los derechos humanos, para profundizar en las complejidades de las causas y consecuencias de los conflictos, intercambiando modos de cómo vivir e interactuar no violento.
- En el ámbito global favorecer la participación y la movilización de la sociedad civil para impulsar estas agendas y fortalecer la defensa del derecho a la educación.
- Visibilizar los efectos del crimen organizado especialmente en relación con la seguridad, permanencia escolar y construcción de sentido de pertenencia de estudiantes y comunidades educativas para reconocer los riesgos que enfrentan las infancias y juventudes en entornos bajo control del crimen organizado. Comprender la captación y cooptación por redes criminales, la erosión del tejido social de la escuela por amenazas, exclusión escolar y las complejidades de las transformaciones culturales y normalización de violencia que afectan el proceso educativo.

Retos críticos

La educación debe contribuir significativamente a la paz y a la superación de las múltiples formas de violencias, como medio para construir conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos para vivir en armonía con uno/a mismo/a, con las demás personas y el ambiente. Para que la educación se convierta en un eje de paz y no violencia activa, es necesario que sus contenidos y sus prácticas, incluyendo las dimensiones pedagógicas se mantengan en sintonía con el marco de Derechos Humanos.

Aprender a convivir como humanidad de modo no violento es una vía fundamental para la educación de toda una vida a todos los niveles y modalidades. Por lo tanto, los espacios educativos en la consolidación de la paz y la justicia social, fortaleciendo el papel de la labor docente en la violencia activa resulta clave para comprender el conflicto y encontrar vías para una resolución sólida. No tenemos derecho a cualquier educación, si no a una que integre la



relación paz - derechos humanos, crucial para la promoción de la dignidad humana como forma de vida.

Muchas de las violencias en el ámbito educativo, incluidas la violencia sexual, el acoso, la discriminación y otras formas de maltrato físico, psicológico o simbólico, constituyen graves vulneraciones de derechos que afectan la dignidad, la integridad y las trayectorias educativas. Estas violencias amenazan la continuidad educativa, profundizando desigualdades estructurales vinculadas al género, la orientación sexual, la identidad de género, el origen étnico, la discapacidad o la condición socioeconómica. Desde esta perspectiva, los Estados tienen la obligación de garantizar entornos educativos seguros, inclusivos y libres de violencia, mediante políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación, así como una educación basada en la igualdad, el respeto, la Educación Sexual Integral (ESI) y la participación de las comunidades educativas.

La educación para la paz debe considerar la violencia estructural del crimen organizado como una de las amenazas a la convivencia democrática y al derecho humano a la educación. En contextos donde el crimen organizado debilita el tejido social y amenaza la vida comunitaria, la educación se reafirma como un derecho fundamental y como una condición indispensable para la paz. Una educación para la paz debe considerar estas complejidades de la realidad promoviendo respuestas integrales que garanticen protección, justicia social y dignidad para todas y todos.

El camino a seguir

A fin de emprender una pedagogía transformadora para la consolidación de la paz debe fortalecerse la comunidad educativa para integrar los conocimientos, las habilidades y el compromiso en la resolución de conflictos así como la exploración de prácticas críticas creativas para encaminar escenarios de justicia social. La educación debe convertirse en espacios de encuentro y superación de discriminaciones derivadas de las fronteras étnicas, religiosas, de género y clase social, que sean apoyadas desde la voluntad estatal con presupuesto adecuado y la decisión política para gestiones transformadoras, que abarquen todo el sistema educativo y más allá.



La educación para la paz construye ambientes de igualdad, respeto y armonía, lo que no quiere decir docilidad y sumisión, ello requiere la formación de identidades, culturas y pedagogías de resistencia a las violencias, la explotación y el odio. La resistencia exige contrarrestar e incluso denunciar los mecanismos de dominación social que producen las violencias. Esto implica que la cultura de paz inspira espacios de diálogo y desarrollo de propuestas constructivas para la convivencia y el cambio positivo.

La CLADE se compromete a seguir avanzando en sus demandas de una educación de calidad, gratuita e inclusiva que contribuya a sociedades justas y pacíficas. Las pedagogías de la esperanza y la resistencia son prácticas indispensables para crear horizontalidad en una ética de igualdad de género y una sensibilidad para la interacción intergeneracional en los centros educativos.

La educación para la paz en América Latina y el Caribe no puede desvincularse de las múltiples formas de violencia estructural que atraviesan los territorios. El crimen organizado afecta la seguridad pública, las dinámicas de las comunidades, transforma relaciones sociales y debilita las instituciones, incluyendo las educativas. Dado que el crimen organizado no puede abordarse sólo desde la educación, promover alianzas intersectoriales con políticas de seguridad, justicia, infancia y juventud que integren la educación como un pilar de la paz y la protección de derechos.

La educación para la paz debe incluir estrategias específicas para prevenir el reclutamiento, fortalecer proyectos de vida alternativos y garantizar la permanencia escolar, lo cual supone reconocer que la violencia no sólo interrumpe la escolaridad, sino que transforma imaginarios, aspiraciones y vínculos comunitarios.

La garantía de entornos escolares seguros debe superar la aplicación securitista, punitiva y criminalizadora, en su lugar debe priorizar la protección a estudiantes y docentes, al tiempo de restituir derechos en territorios afectados por las violencias. Reforzar el potencial de la educación por un lado para reducir vulnerabilidades frente a dinámicas del crimen organizado, así como por otro lado crear estrategias de prevención y de protección puede fortalecer capacidades de resolución comunitaria y alternativas de vida no violentas.



Las organizaciones de la sociedad civil, en general, y la CLADE, en particular, están llamadas a exigir los cambios necesarios para que los sistemas educativos cumplan su papel en la construcción de culturas de paz y no violencia activa. Además, se comprometen a movilizar a su membresía para lograr los cambios sociales urgentes para nutrir mecanismos de conciliación ágiles y eficaces frente a los conflictos.

Para seguir profundizando en el tema

Cuatro prácticas prometedoras para prevenir las Violencias de género en las escuelas rurales. Una mirada internacional

El derecho humano a una educación libre de violencias de género. Informe Regional

Estudio aproximativo sobre las relaciones entre crimen organizado y Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe. (Completo y Resumen Ejecutivo)

¿Qué funciona para prevenir la violencia sexual y el acoso en la escuela? Una revisión internacional

Recomendaciones para la promoción de la igualdad y la prevención y erradicación de las violencias de género en las escuelas rurales

Sistematización: Estrategias de prevención a la violencia sexual y de género en escuelas rurales

